# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3876955059

| Póliza Nro. | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509003920 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: ARCANGEL S.A. — R.U.C. o C.I. 80015345-6

Domicilio: SAN BLAS C/ 16 DE AGOSTO — Localidad: ÑEMBY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | | Vigencia Hasta las | | Plazo en días | Capital Máximo Asegurado. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 04/01/2021 | 00:00 hs de 30/12/2020 | | 24:00 hs de 31/01/2022 | | 397 | Gs. 116.178.780 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.500.000 |
| I.V.A. s/Prima | 150.000 |
| Premio | 1.650.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 1.650.000 |

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.650.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 04/01/2021 | 1.650.000 |
| TOTAL | | 1.650.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

361105

# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



Póliza Nro: 1509003920
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ARCANGEL S.A.

Codigo de Seguridad: 3876955059

## DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQ. BRASIL, A SUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 116.178.780.- (Guaranies: ciento dieciséis millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ARCANGEL S.A. , con domicilio en SAN BLAS C/ 16 DE AGOSTO,ÑEMBY-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°485/2020 para la Licitación Pública Nacional SBE N°48/2020 "Adquisición de Leche Entera en Polvo Instantánea Enriquecida para el Programa Alimentario Nutricional Integral- Pani - Plurianual" ID N°381.950.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

361107